CORRECCION DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROPIO DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES DOCTORES DE EXCELENCIA.

Con fecha 9 de Septiembre de 2026 se publicó en la página del Vicerrectorado de Investigacion la *Resolución del rector por la que se convocan ayudas en el marco del programa propio del Vicerrectorado de Investigacion para la contratación de investigadores Doctores de excelencia*.

En dicha convocatoria se indicaba en su punto 4, que:

7. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

4. Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

4.4. Copia del título de Doctor o de la certificación supletoria del mismo, donde figure indicación expresa de la fecha en que se obtuvo el grado de doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero la copia de la convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, su homologación. En caso de no tener la declaración de equivalencia del título de doctor/a se puede solicitar a la Escuela de Doctorado de la UPV (https://www.upv.es/entidades/edoctorado/declaracion-de-equivalencia-de-los-titulos-extranjeros-de-doctor-por-la-upv/).

Advertido un error material, se indica que en este punto debería decir

7. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

4. Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

4.4. Copia del título de Doctor o de la certificación supletoria del mismo, donde figure indicación expresa de la fecha en que se obtuvo el grado de doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero la copia de la convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, su homologación. En caso de no tener la declaración de equivalencia del título de doctor/a se puede solicitar a la Escuela de Doctorado de la UPV (https://www.upv.es/entidades/edoctorado/declaracion-de-equivalencia-de-los-titulos-extranjeros-de-doctor-por-la-upv/). La declaración de equivalencia del título de doctor se debe presentar en el momento de la contratación.

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

València, a la fecha de la firma.

José Esteban Capilla Romá

Rector

José E. Capilla Romá / RECTOR
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
Fecha: 2026.11.09 09:42:46 +01'00'

Vicerrectorado de Investigación
Universitat Politècnica de València
Edificio 3A. Camino de Vera, s/n 46022 VALENCIA
Tel. +34 963 87 71 03
vinv@upv.es
www.upv.es/entidades/VINV

EMAS
Gestión ambiental verificada
REG.NO.ES-CV- 000030